



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 374^a

**Programa de Vinculación Ciudadana
Senadoras y senadores por un día**

Instituto Santa Marta de Curicó

**Información de contenido calórico de alimentos preparados
en menús de establecimientos de comercio**

Viernes 24 de abril de 2026

(De 11:54 a 12:48)

Presidenta, Amanda Valenzuela Rojas

Vicepresidenta, Catalina Ibarra Gómez

Secretario General accidental, señor Eduardo Marzi Muñoz

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	3
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3
Elección de Mesa del Senado.....	3
III. CUENTA.....	3
IV. ORDEN DEL DÍA.....	5
Información de contenido calórico de alimentos preparados en menús de establecimientos de comercio (18.001-11) (se aprueba en general y en particular).....	5
Anexo: Evaluación de programa Senadoras y senadores por un día.....	22

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar en el cargo de ministro de la Excm. Corte Suprema al señor Dinko Antonio Franulic Cetinic (S 2.721-05).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para crear el tipo especial de robo cometido por tumulto o multitud (17.235-07).
- 3.- Informe de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer expresamente al olor como agente contaminante (10.268-12).
- 4.- Informe de la Comisión de Seguridad Pública recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (15.975-25).
- 5.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional (15.261-25).
- 6.- Moción de los senadores señora Núñez y señores Bianchi, Flores y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de perfeccionar las disposiciones relativas a la persecución penal de la criminalidad organizada y el terrorismo (18.217-07).
- 7.- Moción de los senadores señora Núñez y señores Bianchi, Kusanovic, Kuschel y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de persecución de conductas que afectan la seguridad en espacios públicos o alteran gravemente la convivencia ciudadana (18.218-25).

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aguilar Morales, Consuelo
 —Aguilera Bustamante, Esperanza
 —Antillanca Becerra, Isidora
 —Arambuena Tapia, Rayen
 —Araya Segovia, Martina
 —Avendaño Reyes, Magdalena
 —Cabello Muñoz, Bárbara
 —Cáceres Sepúlveda, Constanza
 —Díaz Farías, Martina
 —Duarte Lizana, Estefanía
 —Figueroa Farías, Catalina
 —Fuenzalida Aravena, Antonella
 —Gómez Caro, Bárbara
 —González Cruces, Antonia
 —Guajardo Vidal, Simmoné
 —Ibarra Gómez, Catalina
 —Labrador Benítez, Karen
 —Muñoz Muñoz, Romina
 —Muñoz Villarroel, Ayleen
 —Olivares Quiroga, Martina
 —Puglisivich Campos, Ivanka
 —Quezada Espina, Claudia
 —Quiroga Pérez, Martina
 —Reyes Ramírez, Antonia
 —Rojas Tralcal, Antonella
 —Sepúlveda Torres, Constanza
 —Silva Salinas, Bárbara
 —Valdés Moreno, Catalina
 —Valenzuela Rojas, Amanda
 —Vásquez Sepúlveda, Renata
 —Veas Rodríguez, Florencia

Concurrieron, además, las profesoras señoras Constanza Cortés Pavez, Pamela Santelices Gutiérrez y Bélgica Mena Herrera.

Actuó de Secretario General accidental el señor Eduardo Marzi Muñoz.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:54, en presencia de 31 señoras senadoras.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

ELECCIÓN DE MESA DEL SENADO

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Sus señorías, corresponde elegir a la Mesa del Senado.

Ha llegado a la Secretaría una propuesta para elegir como Presidenta del Senado a la senadora Amanda Valenzuela Rojas.

Necesitamos que manifiesten si están de acuerdo con la nominación de la senadora Valenzuela como Presidenta.

¿Habrá acuerdo?

—Se aprueba por unanimidad.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Le pedimos a la señora Presidenta que por favor pase a la testera a ocupar su lugar.

(Aplausos en la sala).

(La Presidenta se dirige a la testera y ocupa su respectivo asiento).

De la misma forma, se hizo llegar a la Secretaría una propuesta para elegir como Vicepresidenta del Senado a la senadora Catalina Ibarra Gómez.

¿Están de acuerdo con esta nominación?

—Se aprueba por unanimidad.

(Aplausos en la sala).

(La Vicepresidenta se dirige a la testera y ocupa su respectivo asiento).

III. CUENTA

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Señor Prosecretario, por favor, dé

inicio a la lectura de la Cuenta.

El señor FIGUEROA (Prosecretario accidental).- Gracias, señora Presidenta.

Se han recibido las siguientes comunicaciones:

“Mensaje de Su Excelencia el
Presidente de la República

Con el que retira la urgencia que hiciera presente respecto del proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

—Se toma conocimiento del retiro y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

De Su Excelencia el Presidente
de la República

Por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar en el cargo de Ministro de la Excma. Corte Suprema, al señor Dinko Antonio Franulic Cetinic (Boletín N° S 2.721-05) (con la urgencia del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De la Honorable Cámara
de Diputados

Con el que comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica el Código Penal para crear el tipo es-

pecial de robo cometido por tumulto o multitud, correspondiente al Boletín N° 17.235-07 (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Informes

De la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer expresamente al olor como agente contaminante (Boletín N° 10.268-12).

De la Comisión de Seguridad Pública, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.325, de migración y extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional (Boletín N° 15.261-25) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Quedan para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señora Núñez y señores Bianchi, Flores y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de perfeccionar las disposiciones relativas a la

persecución penal de la criminalidad organizada y el terrorismo (Boletín N° 18.217-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

De los Honorables Senadores señora Núñez y señores Bianchi, Kusanovic, Kuschel y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de persecución de conductas que afectan la seguridad en espacios públicos o alteran gravemente la convivencia ciudadana (Boletín N° 18.218-25).

—Pasa a la Comisión de Seguridad Pública y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema”.

El señor FIGUEROA (Prosecretario accidental).- Es todo, señora Presidenta.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Señor Secretario, por favor, dé inicio al Orden del Día.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Gracias, señora Presidenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

INFORMACIÓN DE CONTENIDO CALÓRICO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN MENÚS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

El señor MARZI (Secretario General accidental).- El Orden del Día contem-

pla la discusión del boletín N° 18.001-11, del cual corresponde hacer la relación.

La señora Presidenta pone en discusión en general y en particular el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.606, sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad, para establecer la obligación de informar el contenido calórico de alimentos preparados que se expendan en los establecimientos que indica, correspondiente al boletín N° 18.001-11.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

El objetivo del proyecto de ley es promover una vida saludable y prevenir enfermedades crónicas mediante la toma de decisiones informadas respecto de los productos que se consumen.

La Comisión de Salud hace presente que, en sesión del día 12 de enero de 2026, la Sala autorizó a dicha instancia para discutir la iniciativa en general y en particular con ocasión del trámite reglamentario de primer informe, procedimiento que propone se siga, igualmente, durante la discusión del proyecto en la sala.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus integrantes. En particular, la aprobó con las votaciones que consigna en su informe.

La Comisión de Salud, finalmente, hace presente que el proyecto de ley no contiene normas que requieran de un *quorum* especial de aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 70 a 85 del informe de la Comisión de Salud y en

el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se ofrece la palabra a las señoras que deseen intervenir.

Puede hacer uso de ella la senadora señora Consuelo Aguilar Morales, por un minuto y medio.

La señora AGUILAR.- Buenas tardes, Presidenta.

Soy la senadora Consuelo Aguilar y estoy a favor de este proyecto de ley, porque ayuda directamente a prevenir las enfermedades cardiovasculares, considerando que son una de las principales causas de muerte en Chile y representan cerca del 30 por ciento de los fallecimientos anuales. Estas enfermedades están muy relacionadas con una mala alimentación, en especial con el consumo excesivo de calorías, grasas y azúcares.

Muchas veces las personas consumen alimentos en restaurantes o locales de comida rápida sin saber realmente cuánto aportan a su dieta diaria. Esto puede llevar a un consumo excesivo de calorías que con el tiempo aumenta el riesgo de problemas como la hipertensión, el colesterol alto y las enfermedades al corazón.

Al exigir que se informe claramente la cantidad de calorías en cada producto, este proyecto permite que las personas sean más conscientes de lo que están comiendo. En este contexto, la normativa es importante, ya que obliga a los locales de comida a informar de manera clara la cantidad de calorías de cada producto.

Desde mi punto de vista, esto es clave porque ayuda a prevenir hábitos poco saludables desde temprana

edad. Si los jóvenes aprendemos a fijarnos en la información nutricional, en el futuro podremos evitar enfermedades cardiovasculares y mejorar nuestra calidad de vida.

Además, esta ley en proyecto no obliga a dejar de consumir ciertos alimentos, sino que entrega información para decidir mejor. Eso es importante, porque promueve la responsabilidad individual, pero con una base informada.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Esperanza Aguilera Bustamante.

La señora AGUILERA.- Buenos días, señora Presidenta.

Soy la senadora Esperanza Aguilera Bustamante y estoy en contra de esta iniciativa de ley porque, aunque en su implementación obliga a incluir el conteo de calorías en cada menú de restaurantes y locales de comida rápida y busca promover informaciones alimentarias para condiciones médicas y físicas, puede llegar a ser un problema para la salud mental de adolescentes y personas que están entrando a la vejez, tales como los trastornos de conducta alimenticia (TCA), que son más recurrentes en estas dos etapas de la vida.

En este contexto, la exposición constante a la información calórica podría intensificar la preocupación excesiva por evitar la comida y el control de peso.

En Chile, un 6 por ciento de las personas padece un TCA, por lo que no es un problema menor. Desde una perspectiva social, esto promueve directamente una relación poca saludable con la comida.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Isidora Antillanca Becerra.

La señora ANTILLANCA.- Muy buenas tardes, señora Presidenta.

Aunque este proyecto de ley busca fomentar decisiones más informadas, hay estudios chilenos que muestran su impacto limitado.

En Chile, solo alrededor del 31 por ciento de las personas lee la información nutricional de los alimentos y, entre quienes lo hacen, apenas un poco más de un tercio dice entenderla, lo que sugiere que la mayoría no usaría activamente la información sobre las calorías al elegir los menús.

En nuestro país, el 70 por ciento de la población tiene sobrepeso u obesidad por hábitos culturales o por los altos costos de la comida sana, no solo por desconocimiento. Además, uno de los riesgos claves son los trastornos de la conducta alimenticia.

La OMS indica que entre 6 y 10 por ciento de los adolescentes tiene principios de anorexia y bulimia, y entre 11 y 18 por ciento exhibe conductas de riesgo, como dietas extremas.

Esto solo fomentaría la ansiedad y los trastornos en jóvenes vulnerables.

Por eso, estoy en contra.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Rayen Arambuena Tapia.

La señora ARAMBUENA.- Buenas tardes, señora Presidenta.

A pesar de que la intención es promover la toma de decisiones informadas y reducir enfermedades, la evidencia muestra que el impacto de esta

medida es limitado. Para respaldar lo anterior, en países como los Estados Unidos, donde desde 2018 existe un etiquetado calórico obligatorio, los estudios que se han llevado a cabo demuestran que la reducción es muy baja (aproximadamente, 11 calorías por porción elegida), lo cual no genera ningún cambio significativo en el comportamiento alimentario.

Por otra parte, aun cuando puede ser útil para algunas personas, no se tiene en cuenta el hecho de que hay muchos cambios negativos en personas con trastorno de la conducta alimentaria, de las cuales hay cada vez más.

Una mayor exposición al etiquetado calórico puede inducir ansiedad o, como hemos visto en otros casos, sugerir conductas poco saludables.

Aunque hay estudios que muestran cómo cerca de la mitad de las personas podría reducir el consumo aproximándose a esta información, esto no sucede en todos los casos. Su eficiencia es limitada.

Por eso, no sería una buena opción para todos y lo mejor sería ir a la opción de menús alternativos con y sin calorías.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Martina Araya Segovia.

La señora ARAYA.- Buenos días, señora Presidenta.

Estoy en contra de este proyecto de ley porque, aunque parece una medida positiva, puede generar más daño que beneficio, especialmente en personas con trastornos de la conducta alimentaria.

Esto no es solo una opinión. Existe

evidencia científica clara. Por ejemplo, un estudio publicado en la revista BMJ Public Health en 2025, liderado por investigadoras de la University College London, analizó dieciséis estudios con más de 8 mil personas y concluyó que mostrar calorías en los menús puede empeorar los síntomas de TCA.

Este estudio encontró que las personas con trastornos alimentarios tienden a evitar restaurantes, sentir más ansiedad y reforzar pensamientos obsesivos cuando ven la cantidad de calorías. Incluso, en algunos casos, eligen comidas extremadamente bajas en calorías, lo que agrava las conductas restrictivas.

Otra investigación, publicada en la International Journal of Obesity en 2024, cuestiona directamente si el etiquetado calórico puede provocar o intensificar estos trastornos, lo que demuestra que es un tema serio y aún en debate científico.

Lo más contradictorio es que esta medida ni siquiera es tan efectiva. Una revisión de Cochrane encontró que el etiquetado calórico reduce el consumo en solo un 1,8 por ciento, es decir, alrededor de 11 calorías por comida, algo prácticamente insignificante.

Por lo tanto, estamos frente a una política que puede afectar negativamente la salud mental de personas vulnerables, pero que además no genera un cambio real en la población general.

Más que educar, esta iniciativa puede fomentar la obsesión con la comida y el miedo a comer, lo que va en contra de una verdadera vida saludable.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora

Magdalena Avendaño Reyes.

La señora AVENDAÑO.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Mi postura es que este proyecto de ley constituye un avance significativo en materia de salud pública, especialmente para quienes padecen enfermedades que requieren un control riguroso de su alimentación, como la diabetes, la hipertensión o aquellas que dicen relación con problemas renales y cardiovasculares, las cuales continúan siendo la primera causa de muerte en Chile.

De acuerdo con cifras recientes, durante el 2025 casi 4.500 personas han fallecido a causa de infartos.

Para estos grupos, el desconocimiento de las calorías que contiene un alimento puede significar un riesgo real para su bienestar, ya que consumir más de las recomendadas puede agravar su condición o generarles complicaciones.

Este proyecto promueve la equidad en el acceso a la información. Actualmente, muchas personas dependen de estimaciones o suposiciones al momento de elegir qué comer fuera de casa. Con el etiquetado obligatorio todos los consumidores, en especial los más vulnerables, tendrán acceso claro y directo a antecedentes relevantes.

Esta iniciativa de ley no solo fomenta hábitos alimenticios más conscientes, sino también protege directamente a quienes más lo necesitan. Por ello, su implementación representa una medida justa, necesaria y coherente con los desafíos actuales en materia de salud pública.

Por ello, estoy a favor del proyecto.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un

minuto y medio, a la senadora señora Bárbara Cabello Muñoz.

La señora CABELLO.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Con respecto al proyecto que modifica la ley N° 20.606 para obligar a restaurantes, cafeterías y locales de comida a mostrar de forma visible y clara el contenido calórico de cada plato, debo decir que lo considero fundamental, porque en Chile hay miles de personas que viven con diabetes, hipertensión o problemas de salud delicados y no pueden consumir cualquier alimento, ya que el riesgo de perder la vida es alto.

Al contar con la información calórica justa al lado de cada opción, podrán decidir de manera rápida, segura y responsable, evitando subidas de azúcar, aumentos de presión arterial y complicaciones graves.

Chile lidera los índices de obesidad en Sudamérica con un 42 por ciento de adultos obesos y más del 50 por ciento de niños y adolescentes con sobrepeso.

La medida que se propone empoderará a todas las familias para elegir con mayor conciencia, lo cual ayudará a prevenir enfermedades crónicas.

Por lo expuesto anteriormente, estoy a favor de este proyecto.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Tiene la palabra, por un minuto y medio, la senadora señora Martina Díaz Farías.

La señora DÍAZ.- Gracias, señora Presidenta.

El proyecto de ley que propone obligar a los restaurantes a informar la cantidad de calorías en sus platos tiene como objetivo fomentar decisiones más informadas.

Sin embargo, más allá de su baja efectividad, el principal problema de esta política es que puede resultar engañosa, ya que reduce la alimentación a un valor numérico que no refleja la calidad nutricional de los alimentos. Las calorías indican únicamente la cantidad de energía que aporta un plato, pero no informan sobre su composición ni los nutrientes que contiene.

En este sentido, dos comidas con el mismo contenido calórico pueden tener efectos completamente distintos. A pesar de contar con el mismo número de calorías, su impacto en la salud, la saciedad y el funcionamiento del cuerpo es muy diferente.

De este modo, esta medida no solo resulta insuficiente según la evidencia que existe, sino que también simplifica en exceso un fenómeno complejo como la alimentación, que depende de múltiples factores más allá de un número.

En consecuencia, la información calórica obligatoria en restaurantes aparece como una herramienta limitada que no garantiza mejoras significativas en los hábitos alimentarios y que además puede inducir a interpretaciones erróneas sobre lo que realmente significa comer de manera saludable.

Por todas esas razones, mantengo mi postura en contra de la implementación de esta iniciativa de ley.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Estefanía Duarte Lizana.

La señora DUARTE.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Estoy a favor de este proyecto de ley porque considero que es una medida necesaria para promover una ali-

mentación más consciente y cuidar la salud de las personas.

Actualmente, cuando compramos productos en el supermercado podemos ver sellos y calorías, pero en los restaurantes esa información no siempre está disponible. Por eso, me parece correcto que se exija informar de manera clara, visible y permanente la cantidad de calorías de cada plato y bebida en menús, cartas o pizarras.

Esta medida permitirá que las personas puedan decidir mejor qué consumir según sus necesidades.

Además, considero que esta iniciativa puede contribuir a prevenir enfermedades como la obesidad, la diabetes y otros problemas crónicos que hoy afectan a muchas personas en nuestro país.

Más que una restricción, la veo como una herramienta de transparencia, prevención y libertad de elección.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Tiene la palabra, por un minuto y medio, la senadora señora Catalina Figueroa Farías.

La señora FIGUEROA.- Gracias, señora Presidenta.

Estoy a favor de la modificación a la ley N° 20.606, ya que permite a las personas tomar decisiones más informadas sobre su alimentación. Al incluir la cantidad de calorías en los menús, los consumidores pueden conocer mejor lo que están consumiendo y elegir opciones más saludables.

Además, esta medida es importante para enfrentar los altos niveles de obesidad en Chile, pues promueve una mayor conciencia sobre la alimentación y sus efectos en la salud.

Informar no obliga ni restringe, sino que entrega herramientas para decidir

de manera responsable.

Finalmente, esta propuesta respeta la libertad de elección de las personas y fortalece la prevención en salud, lo que beneficia tanto a los individuos como a la sociedad en su conjunto.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Antonella Fuenzalida Aravena.

La señora FUENZALIDA.- Buenos días, señora Presidenta.

Estoy a favor de este proyecto, ya que llevar una vida sana depende de todos nosotros.

Hoy día las personas muchas veces no tienen claridad acerca del alimento que van a ingerir, especialmente de las calorías, las grasas y sus componentes dañinos. Por esto resulta importante tener una información clara sobre cada comida.

Cabe mencionar que esta modificación permitirá una mejor elección para las personas que sufren de enfermedades como diabetes tipo 2, hipertensión arterial, colesterol alto, etcétera.

En la actualidad, la población chilena presenta un 42 por ciento de adultos obesos y un 50 por ciento de niños, niñas y adolescentes en etapa escolar con sobrepeso, lo que evidencia problemas claros en materia de salud.

Es importante, entonces, que todos tengan acceso libre a la información y así puedan tomar decisiones más conscientizadas en esta materia.

Por ello estoy a favor de este proyecto, que modifica la ley N° 20.606, sobre Composición Nutricional de los Alimentos.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Tiene la palabra, por un minuto

y medio, la senadora señora Bárbara Gómez Caro.

La señora GÓMEZ.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Estoy en contra de esta modificación a la ley N° 20.606, porque puede crear mayores costos y dificultades para los restaurantes y locales más pequeños.

Este requerimiento puede ser difícil de financiar, lo que podría llevar a las empresas a tener que cerrar o reducir costos para cumplir con él.

No solo es el cambio de etiquetas: también implica el rediseño de envases, calcular las calorías de cada preparación, modificar los menús, contratar asesoría especializada, por ejemplo, una nutricionista. Y hay algunos locales que tienen muchas opciones, lo que significaría más dinero y más tiempo invertido para los negocios pequeños. A las empresas grandes no se les dificultaría tanto. Esta sería una desventaja injusta.

Para cubrir los nuevos costos, muchos negocios podrían subir los precios, afectando directamente a los clientes.

Por ello creo que sería mejor impulsar la educación nutricional antes de exigir esta modificación.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Antonia González Cruces.

La señora GONZÁLEZ.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Me abstengo frente a la propuesta de cambio de la ley N° 20.606.

Si bien posee un lado positivo, de todas formas se ha visto que, en países extranjeros donde existe una legislación similar vigente, suele estancarse y disminuye su impacto inicial.

Por eso propongo otra alternativa, dirigida hacia el modelo de etiquetado de advertencia por componentes.

Esto se ha demostrado en Estados Unidos, donde hay evidencia de que, tras el impacto inicial, el consumidor se adapta y vuelve a sus patrones de consumo habitual, logrando una reducción marginal de apenas el 6 por ciento a nivel poblacional.

Un estudio de la Universidad de Chile y del Ministerio de Salud evidenció que, luego de la implementación de los sellos "ALTO EN", la compra de alimentos y bebidas azucaradas disminuyó drásticamente en un 23,7 por ciento, lo cual demuestra la diferencia numérica en comparación con países extranjeros.

En resumen, imponer una ley que solo está basada en el conteo de calorías es una respuesta simple a un problema de salud complejo en el país. Los números nos muestran que tuvo un impacto, pero tiende a estancarse, mientras que la implementación de un etiquetado por componentes y advertencias logró cambios de hasta un 24 por ciento en el consumo de alimentos altamente dañinos.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Simmoné Guajardo Vidal.

La señora GUAJARDO.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Conforme al proyecto que estamos discutiendo, relativo a la ley N° 20.606, manifiesto mi abstención frente a su modificación, ya que cuestiono la efectividad que puedan tener algunas de las medidas propuestas.

En primer lugar, nuestro país enfrenta una crisis de salud mental. Según el

Ministerio de Salud, cerca del 23 por ciento de la población presenta trastornos mentales. En este contexto, la incorporación de información calórica visible puede afectar negativamente a personas con trastornos de conducta alimentaria, intensificando conductas de riesgo en lugar de prevenirlas.

En segundo lugar, si bien más del 74 por ciento de la población adulta exhibe mal nutrición por exceso, como sobrepeso u obesidad, evidencia internacional y de la Organización Mundial de la Salud indica que el etiquetado por sí solo no cambia hábitos alimenticios. Factores como la educación, el entorno socioeconómico y el acceso real a alimentos saludables son mucho más determinantes en tal sentido.

Sin embargo, concuerdo firmemente con la restricción de publicidad dirigida a menores, pues protege a un grupo especialmente vulnerable frente al consumo inducido.

Por ello considero que, antes de aumentar la información nutricional, debemos fortalecer la educación alimentaria y abordar la salud mental de manera integral.

Regular sin educar ni considerar la salud mental puede generar mayor perjuicio que beneficio.

Por todas esas razones, me abstengo.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Tiene la palabra, por un minuto y medio, la senadora señora Karen Labrador Benítez.

La señora LABRADOR.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Recordemos que la ley sobre la cual estamos discutiendo protege especialmente a los jóvenes y niños frente al *marketing* agresivo. Los niños son mucho más vulnerables a la publicidad

de los alimentos poco saludables. La regulación limita la promoción que va dirigida a los menores y fomenta los hábitos alimenticios más saludables desde temprana edad, y se ha observado una reducción en la exposición de niños a publicidad de productos altos en nutrientes críticos.

Si bien los padres son los responsables de la alimentación de sus hijos y cumplen un rol clave, el Estado también debe generar un entorno que favorezca las decisiones saludables y proteger a los menores de las influencias que los puedan perjudicar.

Por todos esos motivos, estoy a favor de este proyecto.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Romina Muñoz Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Romina).- Buenas tardes, señora Presidenta.

La diabetes gestacional es una enfermedad que afecta a muchas mujeres durante el embarazo y que puede traer riesgos tanto para la mamá cuanto para el bebé, así como complicaciones durante el parto o enfermedades futuras. La cifra de diabetes gestacional entre 2016 y 2022 subió a 6.746 casos por cada mil partos al año debido a la poca información alimentaria, lo que lleva a una mayor obesidad en las mujeres.

Una de las principales causas de esta enfermedad tiene que ver con la alimentación y el sobrepeso en las madres.

En la actualidad, encontramos muchos platos de comida con altos niveles de azúcares, grasa y sodio. Estos alimentos se ven llamativos por su publicidad en las cartas de restaurantes.

Por más que estos productos aparenten ser saludables, no podemos saber realmente su composición calórica. Ello conlleva a especular sobre su confección, creando una desinformación importante, sobre todo para las embarazadas, quienes deben contar con más información sobre lo que contienen los productos que ingieren.

Esta modificación a la ley nos entregaría antecedentes más claros acerca de los riesgos que presentan estos alimentos al consumirlos mujeres en etapa de gestación. Ello ayudaría a prevenir la diabetes gestacional y favorecería el cuidado en la salud de las madres y de sus hijos.

Por eso estoy a favor de este proyecto.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Tiene la palabra, por un minuto y medio, la senadora señora Ayleen Muñoz Villarroel.

La señora MUÑOZ (doña Ayleen).- Buenas tardes, señora Presidenta.

Estoy en contra de este proyecto de ley, porque, aunque tiene una buena intención, no creo que lo que plantea sea la forma más efectiva de mejorar la alimentación de las personas.

Primero, esta medida puede ser difícil de aplicar al principio, especialmente para los negocios más pequeños, ya que calcular las calorías de cada alimento requiere tiempo, dinero y también conocimientos. Esto podría terminar afectando a los negocios, obligándolos a subir los precios, o incluso es factible que perjudique el funcionamiento de estos.

Además, no creo que mostrar las calorías haga que las personas cambien realmente sus hábitos alimenticios. Muchas veces la gente elige lo

que come por gusto, por costumbre o por el valor de los productos. Incluso, aunque las personas vean la información, puede que no le tomen importancia o que no sepan cómo interpretarla.

También se debe considerar que las calorías no son lo más relevante en la alimentación, porque un alimento puede tener pocas calorías, pero aun así no ser saludable. Por ejemplo, que sea bajo en calorías, pero alto en azúcares.

Por otra parte, aunque el proyecto busca promover la vida saludable y prevenir las enfermedades, me parece que el cambio de hábitos en este ámbito va mucho más allá de solo entregar información en los alimentos.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Martina Olivares Quiroga.

La señora OLIVARES.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi postura ante lo expuesto es de abstención, debido a que considero que el impacto de esta iniciativa de ley se vería limitado, ya que las personas no evitarán alimentarse de mala manera únicamente por ser conscientes de un número de calorías. Si no tienen educación nutricional, difícilmente cambiarán conductas de su cotidianidad.

Por otro lado, me es necesario mencionar también que la ley solo será funcional para aquellas grandes cadenas de comida, pero esto afectaría negativamente a las pymes y a los emprendimientos familiares, pues tendrían que enfrentar costos técnicos adicionales.

Estimo importante que como comunidad tengamos acceso a saber qué

estamos consumiendo y cuán dañino es. Pero antes de aprobar este proyecto, es necesario que la población entienda el concepto, su relevancia y que no se malinterprete.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Tiene la palabra, por un minuto y medio, la senadora señora Ivanka Puglisivich Campos.

La señora PUGLISIVICH.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Me posiciono a favor del proyecto contenido en el boletín N° 18.001-11, que modifica la ley N° 20.606 para exigir que se informe el contenido calórico de los alimentos preparados.

Esta medida es fundamental para la salud pública, especialmente respecto de personas con enfermedades como la obesidad, la diabetes o la hipertensión, quienes necesitan controlar su ingesta calórica a fin de evitar complicaciones. Sin esta información, tomar una decisión adecuada para comer se vuelve mucho más complicado.

Además, esta iniciativa no solo ayuda a quienes ya se encuentran enfermos, sino también cumple un rol preventivo fomentando elecciones mucho más conscientes y reduciendo riesgos de enfermedades a futuro.

Informar no limita la libertad de elegir, la mejora, porque permite decidir con conocimiento previo.

Por todas esas razones, apoyo el proyecto de ley.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Claudia Quezada Espina.

La señora QUEZADA.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Me encuentro a favor de la modifi-

cación de la ley N° 20.606, ya que es una medida necesaria para prevenir problemas de salud de la sociedad, considerando que hoy en día es muy común que los jóvenes coman fuera de su casa, ya sea en restaurantes o locales de comida rápida. El problema es que muchas veces no saben realmente qué contienen esos alimentos.

Por eso es fundamental que los menús incluyan esta información de manera clara.

Si los locales de comida entregaran detalle como las calorías y los principales componentes de cada plato, las personas podrían tomar decisiones más informadas, por lo cual, como sociedad, tomaríamos conciencia y mejoraríamos nuestra calidad de vida.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Tiene la palabra, por un minuto y medio, la senadora señora Martina Quiroga Pérez.

La señora QUIROGA.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Mi postura es a favor de este proyecto, que modifica la ley N° 20.606, sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad, ya que es una medida necesaria frente a la realidad que vive hoy en día nuestro país. Actualmente, existen altos niveles de sobrepeso y obesidad en niños, adolescentes y adultos, lo que demuestra que se trata de un problema de salud grave.

Por esta razón, es fundamental prevenir para evitar el desarrollo de enfermedades crónicas, promoviendo el bienestar emocional y fortaleciendo el sistema inmunológico.

Es primordial que los establecimientos de comercio informen el contenido nutricional de los alimentos que prepa-

ran, ya sea en cartas o pizarras, pues eso permite tomar decisiones más responsables y conscientes al momento de elegir qué consumir, considerando las calorías y nutrientes por cada porción.

Esta iniciativa representa un avance significativo, debido a que ayudará a mejorar la calidad de vida de la población generando conciencia y el consumo diario de una alimentación mucho más equilibrada.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Antonia Reyes Ramírez.

La señora REYES.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Estoy a favor de la ley en proyecto, porque es importante saber la cantidad de calorías que contienen los alimentos y también porque ayudará a que las personas tomen decisiones más conscientes sobre lo que comen en su vida diaria.

Hoy en día, muchas enfermedades crónicas, como la diabetes, la obesidad o las enfermedades cardiovasculares, son causadas por una mala alimentación, y la mayoría de las veces esto pasa porque las personas no saben cuántas calorías contienen los alimentos que consumen.

Por eso, que los restaurantes y locales entreguen esta información en sus menús es muy importante, ya que permite que las personas sepan exactamente lo que están comiendo. Esto no beneficia solamente a personas con enfermedades crónicas, sino que ayuda a toda la población. Por ejemplo, sirve para deportistas que deben seguir una dieta específica, personas con alergias o quienes quieran cuidar-

se más. Contar con esta información permite tener una mejor alimentación, lo que a largo plazo puede mejorar la calidad de vida de las personas.

Por esto, mi voto es a favor.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Antonella Rojas Tralcal.

La señora ROJAS.- Gracias, señora Presidenta.

Hoy no estamos discutiendo solo una medida informativa. Estamos discutiendo qué entendemos por salud y a quiénes protegemos. Se dice que informar calorías es un avance, pero la evidencia internacional nos muestra algo distinto. Los cambios en los hábitos son limitados y lo que sí aumenta es la ansiedad, la preocupación y la obsesión por la comida.

Y aquí quiero ser clara: no podemos promover políticas que pongan en riesgo la salud mental, especialmente en jóvenes y en quienes ya tienen una relación frágil con la alimentación. Porque cuando todo se reduce a calorías, no estamos educando, sino fomentando control, culpa y miedo.

La alimentación no es solo números, es cultura, es bienestar, es vida. Y convertirla en una fuente de presión constante acarrea consecuencias. La salud no puede fragmentarse. No podemos cuidar el cuerpo y descuidar la mente.

Por eso, estoy en contra.

Yo no voy a aprobar una ley que, en nombre de la salud, termine dañando a las personas, y no por negar el problema, sino por responsabilidad. Porque nuestro deber no es solo informar, es cuidar, y si una medida pone en riesgo aquello que dice proteger, no es

progreso, sino una contradicción.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Constanza Sepúlveda Torres.

La señora SEPÚLVEDA.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Mi argumentación es que es importante saber las calorías que consumimos en cada comida, considerando en esta opinión diferentes casos, como deportistas o personas que tienen enfermedades crónicas que necesitan, sí o sí, saber lo que están consumiendo, ya que manejan dietas estrictas y balanceadas.

En Chile, hoy en día más del 60 por ciento de las personas sufren de una o más enfermedades crónicas. Y eso no solo afecta la alimentación, también afectaría en la economía del país, ya que tienen que recibir diferentes tipos de tratamientos para cubrir sus enfermedades, ya sean procedimientos, hospitalizaciones o medicamentos.

Entonces, esta ley nos ayudaría a cambiar y a mejorar nuestro estilo de vida, ser conscientes de comer saludable. Como consecuencia de esto, disminuirían las enfermedades, ya que al estar informados de todo lo que traen los alimentos, podemos controlar las calorías, carbohidratos, entre otros, y a su vez disminuirían los gastos en que se incurre por las enfermedades crónicas.

Por eso, estoy de acuerdo con esta iniciativa de ley.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Bárbara Silva Salinas.

La señora SILVA.- Muchas gracias,

señora Presidenta.

Luego de analizar la reforma a la ley 20.606, mi postura es de abstención.

Si bien son preocupantes las cifras actuales de sobrepeso en Chile, con un 42 por ciento en adultos mayores, un 50 por ciento en niños en etapa escolar y un 30 por ciento en menores de seis años, considero necesario evaluar de manera más amplia los posibles efectos de esta medida en distintos grupos de la población.

Es importante considerar el impacto que puede tener este tipo de reformas en personas con antecedentes de trastorno de la conducta alimentaria. Desde esta perspectiva, si bien la reforma busca promover decisiones alimentarias más informadas, no necesariamente genera un cambio significativo en la población que ya es consciente de su alimentación.

En cambio, podría tener un efecto negativo en quienes mantienen una relación conflictiva con la comida, reforzando conductas obsesivas en torno a las calorías, con lo que se dificultaría aún más la posibilidad de llevar una alimentación equilibrada.

Por ello, considero que, más que reforzar medidas centradas en la restricción o el etiquetado, sería más efectivo promover una educación integral sobre los hábitos saludables y fomentar el equilibrio y la relación positiva con la alimentación.

En base a estos argumentos, mantengo mi postura de abstención frente a la reforma a la ley 20.606.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Catalina Valdés Moreno.

La señora VALDÉS.- Gracias, seño-

ra Presidenta.

Adopto una postura de abstención frente a esta modificación de la ley 20.606, ya que, si bien reconozco que informar las calorías en los menús de los restaurantes puede ser una herramienta útil para tomar decisiones más conscientes, no considero que sea una solución suficiente por sí sola para abordar problemas complejos, como la obesidad.

Desde un punto de vista científico, diversos estudios indican que el etiquetado calórico puede influir en la elección de alimentos y, en algunos casos, reducir el consumo de calorías. Sin embargo, su impacto no es igual en toda la población, ya que factores como la educación alimentaria, el nivel socioeconómico, el acceso a alimentos saludables y los hábitos culturales influyen significativamente en la forma en que las personas se alimentan.

Además, algunos expertos advierten que este tipo de medidas podrían generar efectos negativos en ciertos grupos, especialmente en personas con una relación sensible con la alimentación, lo que provocaría ansiedad, culpa o conductas poco saludables.

Por otra parte, también implica desafíos prácticos para los restaurantes, como el cálculo preciso de las calorías, la variabilidad de las preparaciones y posibles costos adicionales.

Asimismo, es importante considerar que el simple acceso a la información no garantiza un cambio de conducta, ya que muchas decisiones alimentarias están influenciadas por factores emocionales, sociales y económicos. Por ejemplo, una persona puede conocer las calorías de un alimento, pero igualmente elegirlo por precio, prefe-

rencia o costumbre.

Por lo tanto, considero que esta medida puede ser un aporte dentro de una estrategia más amplia, pero debe ir acompañada de otras políticas públicas, como la educación nutricional desde tempranas edades, la promoción de la actividad física y el acceso equitativo a alimentos saludables, para lograr un impacto real y sostenido en la salud de la población.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Renata Vásquez Sepúlveda.

La señora VÁSQUEZ.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Estoy en desacuerdo con esta propuesta porque, aunque busca un objetivo positivo, en la práctica puede generar más efectos negativos que beneficios.

Este tipo de medidas restrictivas no siempre cambian los hábitos reales de las personas y muchas veces terminan afectando más a los negocios pequeños, sin resolver el problema de fondo.

Además, pueden tener consecuencias en la salud mental cuando se imponen restricciones o mensajes muy rígidos sobre la alimentación. Se puede generar ansiedad en torno a la comida, culpa al comer ciertos alimentos e, incluso, favorecer la aparición de trastornos de la conducta alimentaria, como la obsesión por lo "prohibido" o el miedo a ciertos productos.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Se le otorga la palabra, por un minuto y medio, a la senadora señora Florencia Veas Rodríguez.

La señora VEAS.- Gracias, señora Presidenta.

Mi postura es de abstención frente a la posible modificación de la ley 20.606, ya que, aunque ha tenido efectos positivos, también presenta limitaciones importantes.

La iniciativa entrega más información, como el registro de las calorías en menús, lo cual permite tomar decisiones más informadas.

Esto es clave, porque la alimentación está directamente relacionada con enfermedades crónicas que hoy afectan a gran parte de la población. En Chile, un 64 por ciento de las personas presentan al menos una patología crónica y la obesidad alcanza un 30,7 por ciento en mayores de quince años. Además, el 50 por ciento de los escolares presentan malnutrición por exceso. En ese sentido, la ley podría lograr reducir el consumo de productos poco saludables y generar mayor conciencia.

Sin embargo, esto no es suficiente.

Las enfermedades crónicas y los hábitos alimentarios no dependen solo de la información. Existen factores mucho más complejos como la salud mental, la ansiedad y el contexto socioeconómico, o sea, la realidad que vive cada persona.

La forma en que comemos también está influenciada por nuestras emociones, como plantea la psiconutrición. Implica informarse, saber qué comer, en qué momento y tomar decisiones conscientes sobre la propia salud.

Por eso, aunque la ley funcione y aporte, no es suficiente por sí sola. Mejorar la alimentación y prevenir enfermedades crónicas requieren un enfoque más integral y cambios a largo plazo.

He dicho.

La señora VALENZUELA (Presiden-

ta).- Se le otorga la palabra a la señora Vicepresidenta, Catalina Ibarra Gómez, quien se dirige a su escaño para intervenir por un minuto y medio.

La señora IBARRA.- Muchas gracias, Presidenta.

Yo estoy a favor de la modificación de la ley 20.606, ya que permite garantizar el derecho a la información de manera clara respecto al alimento alto en calorías y nutrientes.

Si hablamos especialmente de los deportistas, la alimentación es fundamental para su rendimiento físico. Un aficionado necesita calcular su ingesta calórica diaria para cumplir con su objetivo. Sin una carta que detalle los gramos de proteína o las calorías totales, una deportista estaría “comiendo a ciegas”, lo que puede arruinar semanas de entrenamiento.

El deportista podrá elegir platos con la carga exacta de carbohidratos para evitar una fatiga muscular y para tener una segura síntesis proteica posentrenamiento, con el objeto de evitar lesiones o sobrecarga o falta de nutrientes, transformando el rendimiento deportivo y cada plato servido en una herramienta para el éxito y no un riesgo para la salud de quienes entrenan día a día.

(La senadora Ibarra vuelve a la tetera para asumir su función como Vicepresidenta).

La señora IBARRA (Vicepresidenta).- Se le otorga la palabra a la señora Presidenta, Amanda Velenzuela Rojas, quien se dirige a su escaño para intervenir por un minuto y medio.

La señora VALENZUELA.- Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

En respuesta a lo postulado, refuto mi voto, ya que los riesgos en el área de la salud mental que pueden recaer

en la sociedad chilena debido a esta ley pueden afectar según su aplicación de manera favorable, así como desfavorable, por lo que propongo reformular su implementación.

Sabemos que en Chile la salud mental y su relación con la comida es un tema a tratar, puesto que en un informe hecho por la Unicef, llamado “Análisis de la situación de la niñez y adolescencia en Chile”, del año 2025, se nos da a conocer nuestro puesto internacional en el área de salud mental, que es el número 36, así como el de malnutrición. En los datos revisados podemos notar la relación que tienen estos dos problemas, conclusión que es reafirmada por el “Informe de Servicios de Salud de IPSOS 2025”.

Todo esto es mejor explicado por el académico de la Escuela de Nutrición y Dietética Alonso Hernández Melo, quien señala en una de sus publicaciones del año 2024 que “la buena o mala calidad de la microbiota intestinal puede afectar la salud mental de las personas, ya que estas bacterias tienen la capacidad de producir o estimular la producción de neurotransmisores, entre ellos la serotonina, que juega un rol clave en el correcto funcionamiento del sistema nervioso central”.

Por eso debemos actuar frente a este tema, para así evaluar la posible aplicación de un método progresivo, que, en teoría, debiera ser menos perjudicial para el desorden alimenticio y la salud mental en general.

He dicho.

(La senadora Valenzuela vuelve a la testera para asumir su función como Presidenta).

La señora VALENZUELA (Presidenta).- En este momento se abre la votación.

En votación.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- En primer lugar, corresponde que exprese su votación la senadora Consuelo Aguilar.

La señora AGUILAR.- Estoy a favor.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Muchas gracias, señora senadora.

En seguida, la senadora Esperanza Aguilera.

La señora AGUILERA.- En contra.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- ¿Cómo vota la senadora Isidora Antillanca?

La señora ANTILLANCA.- En contra.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- ¿Cómo vota su señoría Rayen Arambueno?

La señora ARAMBUENA.- En contra.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Senadora Martina Araya, ¿cómo vota?

La señora ARAYA.- En contra.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Senadora Magdalena Avendaño, ¿cómo vota?

La señora AVENDAÑO.- A favor.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Senadora Constanza Cáceres, ¿cómo vota?

No se encuentra en la sala.

Senadora Martina Díaz, ¿cómo vota?

La señora DÍAZ.- En contra.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Perdón, he cometido un error.

Tenemos que tomar la votación a la senadora Bárbara Cabello.

La señora CABELLO.- A favor.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Senadora Estefanía

Duarte, ¿cómo vota?

La señora DUARTE.- A favor.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Senadora Catalina Figueroa, ¿cómo vota?

La señora FIGUEROA.- A favor.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Senadora Antonella Fuenzalida, ¿cómo vota?

La señora FUENZALIDA.- A favor.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Senadora Bárbara Gómez, ¿cómo vota?

La señora GÓMEZ.- En contra.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- ¿Cómo vota la senadora Antonia González?

La señora GONZÁLEZ.- En contra.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Senadora Simmoné Guajardo, ¿cómo vota?

La señora GUAJARDO.- Abstención.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- ¿Cómo vota la senadora Catalina Ibarra?

La señora IBARRA.- A favor.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- ¿Cómo vota la senadora Karen Labrador?

La señora LABRADOR.- A favor.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Senadora Romina Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (doña Romina).- A favor.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Senadora Ayleen Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (doña Ayleen).- Abstención.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- ¿Cómo vota la senadora Martina Olivares?

La señora OLIVARES.- En contra.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Senadora Ivanka Puglisivich, ¿cómo vota?

La señora PUGLISIVICH.- A favor.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- ¿Cómo vota la senadora Claudia Quezada?

La señora QUEZADA.- A favor.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- ¿Cómo vota la senadora Martina Quiroga?

La señora QUIROGA.- A favor.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- ¿Cómo vota su señoría Antonia Reyes?

La señora REYES.- A favor.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Senadora Antonella Rojas, ¿cómo vota?

La señora ROJAS.- En contra.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Senadora Constanza Sepúlveda, ¿cómo vota?

La señora SEPÚLVEDA.- A favor.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Senadora Bárbara Silva, ¿cómo vota?

La señora SILVA.- Abstención.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- ¿Cómo vota la senadora Catalina Valdés?

La señora VALDÉS.- Abstención.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Senadora Renata Vásquez, ¿cómo vota?

La señora VÁSQUEZ.- En contra.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- ¿Cómo vota la senadora Florencia Veas?

La señora VEAS.- Abstención.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Y, finalmente, ¿cómo vota la señora Presidenta, Amanda Valenzuela?

La señora VALENZUELA (Presiden-

ta).- Abstención.

El señor MARZI (Secretario General accidental).- ¿Alguna señora senadora no ha emitido su voto?

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general y particular el proyecto de ley (14 votos a favor, 10 en contra y 6 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aguilar, Avendaño, Cabello, Duarte, Figueroa, Fuenzalida, Ibarra, Labrador, Muñoz (doña Romina), Puglisivich, Quezada, Quiroga, Reyes y Sepúlveda.

Votaron por la negativa las señoras Aguilera, Antillanca, Arambuena, Araya, Díaz, Gómez, González, Olivares, Rojas y Vásquez.

Se abstuvieron las señoras Guajardo, Muñoz (doña Ayleen), Silva, Valdés, Valenzuela y Veas.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Aprobado el proyecto de ley, el cual ahora pasa a la Cámara de Diputados y Diputados para su segundo trámite constitucional.

Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 12:48.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

ANEXO

EVALUACIÓN DE PROGRAMA SENADORAS Y SENADORES POR UN DÍA

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Muchas gracias a todas. Lo hicieron muy muy bien.

En primer lugar, quiero saludar a las docentes del Instituto Santa Marta.

Reiteramos también el agradecimiento a las distintas áreas del Senado que han colaborado y contribuido con esta sesión.

Y ya casi terminando, sería relevante para todos que podamos hacer una reflexión acerca de la actividad.

Queda abierta la pregunta para todas ustedes acerca de qué les ha parecido asumir el rol de senadora; si les gustó o no la actividad; si aprendieron algo de ella, o, por último, qué sensaciones les ha dejado esta participación: si esperaban algo distinto, si están contentas, etcétera. ¿Valió la pena madrugar tanto o no?

Queda abierta la palabra para que puedan hacer uso de ella si tienen ganas de expresarse sobre lo que acaban de vivir.

Tiene la palabra Martina Díaz.

La señora DÍAZ.- Para mí es una oportunidad única estar acá.

Agradezco tanto a los que están presentes como a mis profesores, porque encuentro que fue una experiencia muy enriquecedora.

Y estar aquí es un placer.

Gracias por todo a todos.

(Aplausos en la sala).

La señora MENA (profesora).- Yo soy la profesora Bélgica Mena.

En primer lugar, quiero dar gracias a Dios por la oportunidad que nos dio tanto a las alumnas como a nosotras, las docentes, de vivir esta experiencia, que ha sido realmente muy enriquecedora para nosotros.

La verdad es que yo hace como cinco años que no venía al Congreso; antes estuve viniendo por diez años consecutivos.

La experiencia de hoy la encontré realmente muy impactante, muy significativa para las niñas.

Quiero felicitar y agradecer a las alumnas del Instituto Santa Marta por haber aceptado esta invitación, por su compromiso y por su responsabilidad en preparar esta actividad, en la que lo hicieron muy bien.

Así que muchas gracias, niñas, y muchas felicitaciones por ese espíritu cívico.

(Aplausos en la sala).

La señora GUAJARDO.- Muchas gracias a todos por darnos esta oportunidad, en la tuvimos un lugar como estudiantes para expresarnos, porque muchas veces la ciudadanía no tiene la posibilidad de dar su punto de vista o expresar su opinión.

También creo que esta experiencia ha sido muy significativa y nutritiva para nosotras, y estoy segura de que va a tener un peso en nuestro futuro y en cómo nos vamos a desarrollar.

Muchas gracias por darnos la oportunidad.

(Aplausos en la sala).

La señora ARAYA.- Hola.

También deseo agradecer.

Ha sido una experiencia muy linda. El lugar es precioso. No lo conocía.

Gracias a la profe Coni por haber postulado y a las que están aquí, porque también fue un trabajo de todas el preguntarnos: "Oye, ¿cómo lo veo yo?".

Y también a todos ustedes, de verdad, muchas gracias.

(Aplausos en la sala).

La señora CORTÉS (profesora).- Hola, soy la profesora Constanza Cortés.

La verdad es que cuando postulé a esta actividad no me imaginé que iba a ser una experiencia tan linda y tan enriquecedora.

Me alegro de que ustedes estén aquí. Hubiera querido traer a muchas niñas más. Ustedes están aquí porque se lo merecen.

Yo sé que mientras preparaban sus argumentos estaban estudiando para pruebas, para disertaciones, y aun así lograron un trabajo muy bueno.

Creo que es superimportante que desde chicas ustedes se acerquen a la democracia, se acerquen a la política; que desarrollen un pensamiento crítico para que siempre tengan la posibilidad de opinar y saber que, independiente de que las leyes se aprueben o se voten en contra, siempre nos pueden afectar.

Entonces, es importante que ustedes formen su propia opinión.

Creo que esta experiencia las ayudará a entender que una ley, por muy chica que parezca, también nos puede afectar a nosotros.

Así que estoy muy feliz por esta oportunidad que tuvimos.

Les agradezco su compromiso también a ustedes.

¡Gracias!

(Aplausos en la sala).

La señora FIGUEROA.- Yo quiero agradecer a las profesoras y también a ustedes por darnos esta oportunidad y considerarnos para esta actividad.

La verdad es que fue una actividad muy recreativa, muy importante y, para mí, inolvidable, ya que siempre se habla de esto en el colegio desde un punto de vista más general y externo, pero ahora vivirlo es una experiencia muy significativa y muy relevante para mí.

Me marcó mucho esta actividad.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala).

La señora MENA (profesora).- Bueno, ¡me voy a repetir el plato...!

Se me olvidó agradecer especialmente a todos los funcionarios del Senado, y les pido a las alumnas un fuerte aplauso por el gran recibimiento y la hermosa acogida que nos han dado.

Nos hemos sentido como en casa realmente, como una familia, desde la primera persona que nos atendió en la entrada hasta este momento con todos ustedes.

Muchas gracias y muchas bendiciones por este hermoso trabajo que hacen para nuestros alumnos.

¡Así que un aplauso para todo este Senado y este Congreso!

(Aplausos en la sala).

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Muchas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

La señora FUENZALIDA.- A mí me gustaría dar las gracias a todas las personas que trabajaron y se tomaron un tiempo para poder darnos la oportunidad a cada una de nosotras de saber cómo funciona la ley en Chile.

También quiero darles las gracias a las profesoras, quienes nos dieron la oportunidad de conocer cómo se realiza todo este proceso.

Encuentro que fue algo muy bueno para nosotras poder conocer cómo funciona más a fondo nuestro país y cómo se constituyen las leyes.

Me gustaría dar las gracias a cada uno de ustedes.

(Aplausos en la sala).

La señora SILVA.- Principalmente quiero agradecer por esta experiencia, como ya lo han hecho las demás.

Y quiero dar aún más las gracias, porque es algo que una ve siempre desde afuera. Nunca cree que puede llegar a estar acá.

Para nosotras, que estamos en nuestro último año de enseñanza media, venir acá a dar nuestra opinión es algo realmente importante, y ojalá nos oriente en muchos ámbitos y en muchas áreas más para dar nuestras impresiones sobre temas importantes.

(Aplausos en la sala).

La señora MUÑOZ (doña Ayleen).- Yo también quiero dar las gracias más que nada a los profesores y a todos, porque es una experiencia que me marcó mucho. Y siento que a todas igual las marcó, porque no muchos han estado aquí viviendo algo que es importante para el país.

Lo vemos siempre por la tele, pero estar aquí es una experiencia muy distinta.

Gracias.

(Aplausos en la sala).

El señor MARZI (Secretario General accidental).- Finalmente, tiene la palabra nuestra Presidenta.

La señora VALENZUELA (Presidenta).- Primero que todo, me gustaría agradecer a todas, sin discriminación, porque el trabajo para poder llegar hasta acá fue de todas.

Como decía la profe Coni, muchas dejaron de lado algunas cosas y estudiaron de noche para terminar esto, incluso en los últimos días.

Y gracias a todos los funcionarios en general, porque nos dieron la instancia de poder acercarnos a lo que es la política, tema que es tan controversial, en especial para nuestra generación, ya que usualmente nos critican mucho por nuestro punto de vista y nos dicen “Todavía son niñas”, porque no tenemos la mayoría de edad y aún no podemos votar.

Entonces, gracias.

Sabemos que esto no fue fácil para nadie, porque es complicado sentarse aquí y dar nuestro punto de vista, ya que todas venimos de ambientes en los que, por equis motivo, pudieron habernos dicho “Lo que tú piensas está mal”.

Pero estoy muy orgullosa, en especial, de mis compañeras.

Con algunas tal vez no he convivido mucho, pero verlas aquí dar su punto de vista de verdad es especial.

Con la Cata estábamos aquí conversando que esta actividad es superimportante para nosotras, porque decíamos: “Coincido perfectamente con ella y me gustaría aprender más de la visión política que tiene”.

Entonces, espero que en el colegio podamos hablar más con algunas porque, sinceramente, concuerdo mucho con lo que dijeron.

También en el viaje hacia Valparaíso escuché muchas risas y me gustaría tener una mayor cercanía con ustedes y con lo que es la política también.

Así que muchas gracias, y un aplauso también para todas, porque esto fue un trabajo de todas, de todos, y significó un gran esfuerzo de por medio.

Y espero que se aplaudan, porque realmente fue una preparación bastante difícil, ¡en especial para aquellas que nos gusta dormir mucho...!

(Risas).

(Aplausos en la sala).

La señora SOTO (funcionaria de la Unidad de Vinculación y Participación Ciudadana).- Les agradecemos a las profesoras y, por supuesto, a todas ustedes, las alumnas, que llegaron con hartas energías.

Sabemos que se levantaron supertemprano, a las cuatro de la mañana, y eso va a quedar grabado, me imagino. Venían con muchas ganas y muchas ansias de poder participar en Senadoras y senadores por un día.

Espero que haya sido una tremenda experiencia.

Tal como se los mencionábamos en el salón de honor, estar en cuarto año es quizá como “¡Ya, vamos a la vida!”, pero me imagino que va a quedar grabada muy a fondo la experiencia que ustedes han vivido.

Nosotros, como funcionarios del Senado, las vamos a aplaudir, porque el esfuerzo que han hecho de haber viajado más de tres horas, casi 300 kilómetros, demuestra todas las ganas y el ímpetu de participar y vivir en carne propia la experiencia de ser senadoras por un día.

Por eso, los funcionarios les damos un fuerte aplauso por el trabajo que ustedes han hecho en esta actividad.

(Aplausos en la sala).

Además, queremos darles un reconocimiento.

Vamos a invitar a la profesional de Audio, Gisell Kiessling, y a los supervisores administrativos de la sala de sesiones Ramón Retamal y Juan Varas a que se acerquen al centro del hemiciclo, al igual que las estudiantes Catalina Valdés, Antonella Fuenzalida, Florencia Veas, Catalina Figueroa, Martina Díaz, Renata Vásquez, Rayen Arambueno, Claudia Quezada y Consuelo Aguilar, para hacer entrega de un diploma. Esperamos que lo enmarquen, lo guarden y recuerden el haber participado en este programa de la Unidad de Vinculación Ciudadana, desarrollado por el Senado, llamado “Senadoras y senadores por un día”.

(La funcionaria de Audio y los funcionarios de la sala de sesiones hacen entrega de los respectivos diplomas a las estudiantes individualizadas).

(Aplausos en la sala).

A continuación, invitamos a los profesionales de la Redacción de Sesiones del Senado señora Lorena Ossandón y señores Mario Silva y Claudio Andrade a que se ubiquen en el centro de la sala para hacer entrega del respectivo certificado de participación a las siguientes alumnas: Antonia Reyes, Constanza Cáceres, Catalina Ibarra, Ivanka Puglisivich, Karen Labrador y Martina Quiroga.

(Los funcionarios de la Redacción de Sesiones del Senado hacen entrega de los respectivos diplomas a las estudiantes individualizadas).

Agradecemos su participación y haber estado en el *hall* de acceso, conociendo la historia del Congreso Nacional. ¡Me imagino que no se les va a olvidar el cumpleaños de su primera sesión...! ¿Sí o no? ¿Cuándo era?

(Responden algunas alumnas).

¡Muy bien! El 4 de julio de 1811.

Agradecemos a los profesionales de la Redacción de Sesiones del Senado Lorena Ossandón, Mario Silva y Claudio Andrade, por compartir también con las estudiantes.

¡Un aplauso para ellas!

(Aplausos en la sala).

Ahora invitamos al abogado de Secretaría, hoy Prosecretario accidental, señor Leonel Figueroa, y llamamos para que se ubiquen en el centro de la sala de sesiones a las estudiantes Bárbara Silva, Martina Olivares, Antonella Rojas, Amanda Valenzuela, Esperanza Aguilera, Bárbara Gómez, Simmoné Guajardo y Estefanía Duarte, para que reciban el diploma de participación en el programa Senadoras y senadores por un día de este viernes 24 de abril de 2026.

En esta oportunidad ustedes argumentaron y votaron un proyecto de ley, pero también conocieron en una sala de comisiones cómo se realiza el trabajo legislativo; cuántos diputados y diputadas y cuántos senadores y senadoras hay en el Congreso Nacional; cómo es el camino de la ley; qué es lo que hacen los parlamentarios, y, por supuesto, el trabajo que realizan nuestras senadoras y senadores, los cincuenta, votando y debatiendo los proyectos de ley.

(El abogado de Secretaría mencionado hace entrega de los respectivos diplomas a las estudiantes individualizadas).

(Aplausos en la sala).

Enseguida, invitamos al oficial de Secretaría señor Eduardo Marzi, que hoy actuó como Secretario General, a que haga entrega del respectivo certificado a las alumnas Ayleen Muñoz, Isidora Antillanca, Antonia González, Martina Araya, Constanza Sepúlveda, Romina Muñoz, Magdalena Avendaño y Bárbara Cabello.

Los funcionarios y las funcionarias del Senado realizamos esta actividad con mucho cariño para compartir con ustedes el trabajo que hacen las senadoras y los senadores durante su actividad legislativa, votando y debatiendo los diferentes proyectos de ley.

(El abogado de Secretaría mencionado hace entrega de los respectivos diplomas a las estudiantes individualizadas).

(Aplausos en la sala).

Le pedimos a don Eduardo Marzi que se quede ahí en el centro de la sala

y llamamos a don Rodrigo Suazo, jefe de la Unidad de Vinculación Ciudadana del Senado, para que ambos entreguen el respectivo diploma a las profesoras Constanza Cortés y Bélgica Mena, el cual certifica la participación del colegio, y, por supuesto, de su curso en la actividad Senadoras y senadores por un día.

(El señor Eduardo Marzi, abogado de Secretaría, y el señor Rodrigo Suazo, jefe de la Unidad de Vinculación Ciudadana, hacen entrega del diploma para el colegio a las profesoras individualizadas).

¡Un aplauso para las profesoras y también para las estudiantes!

¡Muchas gracias por su participación!

(Aplausos en la sala).

Por último, invitamos a las estudiantes, así como a los funcionarios que nos acompañaron, a que nos juntemos en el centro de la sala para tomar una fotografía final.

¡Muchas gracias!

(Posan para una fotografía grupal las estudiantes que participaron en la jornada de Senadoras y senadores por un día, junto a las docentes que las acompañan y a funcionarias y funcionarios del Senado).



